

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0073960

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: MAF CONTINENTAL TRAVEL AGENCIES

Reivindicación de colores: R0 G232 B203
R27 G42 B69

Clases y descripción de productos y/o servicios:

39: Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes; Servicios de organización de viajes prestados por agencias de turismo; servicios de información y reserva en línea en el ámbito del turismo; reserva de viajes a través de oficinas de turismo; suministro de información de viaje relacionada con el turismo; facilitación de información de viaje relacionada con el turismo; consultoría en viajes; cruceros [viajes]; organización de viajes; reserva de viajes; servicios de agencia de viajes para la organización de viajes; servicios de agencias de viajes para reserva de viajes; emisión de billetes de viaje; operación de viajes organizados; organización de viajes de vacaciones; tramitación de visados de viaje; preparación de documentos de viaje para personas que viajan al extranjero; preparación de visados de viaje para las personas que viajan al extranjero; realización de visitas turísticas viajes en autobús; reserva de viajes a través de agencias de terceros; servicios de guías de

viaje, acompañamiento de viajeros y mensajería; consultoría en el ámbito de viajes de negocios prestada mediante centros de atención telefónica y líneas de asistencia telefónica.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

CONTINENTAL TURISMO INTERNACIONAL SAS
calle 5 50 103
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

lina marcela aristizabal falla, calle 5, CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.